

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 194

## AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

**CVE-2021-8291** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 7/2021.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, el expediente de modificación de créditos número SIETE dentro del presupuesto general de 2021, estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal por tiempo de 15 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces inicial, sin necesidad de Acuerdo Plenario.

Mazcuerras, 1 de octubre de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2021/8291